

Art. 3.º Las condiciones generales por las que han de regirse dichas oposiciones son las especificadas en la Orden ministerial número 1320/58, de 12 de mayo de 1958 («D. O.» número 108), con la modificación del artículo 18, que se entenderá redactado de la siguiente forma:

«Al verificar su presentación en la Escuela Naval Militar cada Alférez-alumno deberá abonar la cantidad de 4.000 pesetas como depósito de vestuario, descontándose además a cada interesado de sus haberes y por este concepto la cantidad de 1.200 pesetas mensuales hasta su ascenso a Teniente».

Art. 4.º La fecha de presentación en la Escuela Naval Militar será la de 10 de enero de 1964.

El que no verifique su presentación en dicha Escuela el día prefijado, sin justificar debidamente las causas que lo hubieran impedido, se entenderá que tácitamente ha renunciado a la plaza obtenida, perdiendo, como consecuencia, todo derecho a ocuparla. Tanto en este caso como si la baja se produce con posterioridad a su ingreso en la Escuela, el personal que poseyese alguna categoría militar anterior al nombramiento, consecuencia de la oposición o grado alcanzado en dicho Centro, recuperará la categoría militar que tenía inicialmente de no impedirlo el motivo de la baja.

Art. 5.º Los opositores para ingreso en el Cuerpo de Sanidad deberán hallarse en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía o de Doctor o Licenciado en Farmacia, según a la oposición a la que deseen concurrir, y los que soliciten tomar parte en los exámenes para ingreso en el Cuerpo Jurídico deberán poseer los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho.

Art. 6.º Los exámenes para ingreso en la Sección de Medicina del Cuerpo de Sanidad se regirán por el cuestionario aprobado por Orden ministerial de 24 de marzo de 1956 («D. O.» número 72).

Art. 7.º Los programas para ingreso en la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad son los que se publicaron como anexo a la Orden ministerial número 1674 62, de 19 de mayo de 1962 («D. O.» número 115).

Art. 8.º Los exámenes para ingreso en el Cuerpo Jurídico constarán de los ejercicios que para estas oposiciones fueron señalados en la Orden ministerial número 757 63, de 7 de febrero de 1963 («D. O.» número 37), y programa anexo a la misma Orden ministerial.

Art. 9.º El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de estas convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de mayo de 1963.

NIETO

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca rectificando anuncio convocando a los opositores para la provisión de una vacante de Capataz de Brigada que han sido admitidos para el concurso-oposición.**

Por conveniencias del Servicio esta Jefatura ha resuelto rectificar el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo de 1963 y en el de la provincia de 17 del mismo mes en la forma siguiente:

Los concursantes relacionados en dichos anuncios deberán personarse en el local de esta Jefatura, calle de Colón, número 89, el día 16 de julio próximo, a las once (11) horas de su mañana, en que darán comienzo los ejercicios correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Cuenca, 31 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe.—4.129.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca referente a la oposición celebrada para la provisión de dos plazas de Capataces de Brigada.**

Aprobada con fecha 20 de mayo actual por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de dos plazas vacantes de Capataces de Brigada y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los exámenes de referencia, cuya convocatoria fue autorizada por Orden del expresado Centro directivo de 27 de agosto de 1962, se hace público a tenor de lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado la relación de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar las referidas vacantes.

Número 1.—José Antonio Muñoz Gómez.  
Número 2.—Filiberto Angel Morales Conde.

Salamanca, 30 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe.—4.136.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante de Oficial de segunda en el Taller Auxiliar y se hace público el Tribunal calificador.**

*Aspirantes admitidos*

Don José Machado Romero.  
Don Manuel Ortega Quintana.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Las pruebas de aptitud comenzarán el día 17 de junio de 1963, a las diez horas, en el local de esta Jefatura de Obras Públicas.

El Tribunal calificador estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Vocales: Señor Ingeniero encargado de conservación y señor Ayudante encargado de maquinaria.

Secretario: Un Administrativo del Servicio de Maquinaria.

Sevilla, 3 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—2.853.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Perito industrial, químico.**

Habiendo sido declarado desierto por Orden del Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 21 de mayo actual, una de las plazas de Perito industrial, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero último, para el Servicio de Aplicaciones Industriales de esta Confederación Hidrográfica, se convoca de nuevo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, el oportuno concurso para la provisión de dicha plaza de Perito Industrial, que necesariamente ha de poseer la especialidad química, y que pasará a pertenecer a la plantilla del mencionado organismo autónomo, con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los Presupuestos de Recursos Propios y con sujeción a las siguientes bases:

1.º Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberán presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, plaza de España, número 2, Oviedo, dentro del plazo de treinta días (hábiles) a contar de la fecha de la publicación de este anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Los aspirantes a las plazas convocadas deberán reunir las siguientes condiciones, que deberán acreditar documentalmente en momento de su toma de posesión:

a) Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad el último día del plazo señalado en la base primera para la presentación de solicitudes.

b) Estar en posesión del título académico de Perito Industrial, en la especialidad de química, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Técnica Superior de Peritos Industriales, siendo rechazadas las peticiones de los que no posean dicha especialidad de química.

c) Disponer de certificación facultativa que acredite poseer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.

d) No hallarse inhabilitado por sentencia de un Tribunal de honor de una Corporación.

3.º A la vista de las solicitudes presentadas y la relación de méritos profesionales, el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, dentro de los quince días siguientes al último del plazo de presentación de solicitudes, elevará una propuesta para la provisión de la plaza a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional de aquel que se declare apto para cubrir la plaza convocada, el cual deberá tomar posesión de la misma dentro del plazo de un mes, a partir de dicho nombramiento.

4.º La persona clasificada como apta para ocupar la plaza de Perito industrial de química objeto de este concurso, no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicios en la Confederación, y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Industriales de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Oviedo, 28 de mayo de 1963.—El Ingeniero Director, César Conti.—2.726.